Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de Setiembre de 2000

EXPEDIENTE Nº 8314/00

RES. D. CS. Exs. Nº 201/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. Angel Javier Díaz Baigorria - L.U. Nº 206.201 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan/99- Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de las cátedras que corren a fs. 12 vta y 13 y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 13 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. Angel Javier Díaz Baigorria - L.U. Nº 206.201, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan/99) con las que corresponden al Plan de estudios de Electrónico Universitario (Plan/97),de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO-PLAN/97		INGENIERIA CIVIL – PLAN/99
Fac. Ciencias Exactas – U.N.Sa.		Facultad de Ingeniería – U.N.Sa.
MATEMÁTICA 1	por	A.L.G.A.
ANÁLISIS MATEMÁTICO 1	por	Análisis Matemático I

Son: 2 (dos) materias reconocidas.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.
llv

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas